



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

RESOLUCIÓN N°217/2012

**APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y AL
TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA**

1º El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Media en Matemática, estará constituido por 400 créditos:

	<u>Cr</u>
Mínimos Disciplinarios (Incluye 3 cursos válidos para requisito de formación general)	215
Mínimos Pedagógicos (Incluye EDU024M: TALLER DE HABILIDADES ACADÉMICAS-MATEMÁTICA y cursos CPC-Conocimiento Pedagógico del Contenido)	100
Optativos	
- De Profundización	35
- De Formación Teológica	10
- Antropológico-Ético (Incluye: EDU0166: ÉTICA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN)	10
- Electivos en otras disciplinas	30
- Requisito de castellano (VRA100C)	APROBADO
- Requisito de inglés (VRA2000 - ALTE 2)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS	400

El programa de estudio tendrá una duración de 8 semestres académicos.

Especificaciones en [Anexo I](#) - Secuencia curricular y [Anexo II](#) - Diagrama curricular.

2º Se otorgará el grado de Bachiller (205 cr.) a quienes hayan aprobado los siguientes cursos:

a) Cursos de Formación básica o fundante de la Licenciatura respectiva (50 créditos)

		<u>Cr</u>
EDU0160	DESARROLLO Y APRENDIZAJE DEL ADOLESCENTE	10
EDU0161	GESTIÓN DE AULAS HETEROGÉNEAS	10
EDU0162	CURRICULUM	10
EDU0163	EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA	10
EDU0165	EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	10

b) Otros cursos propios de la Licenciatura respectiva (75 créditos)

		<u>Cr</u>
EYP1016	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	15
MAT1106	INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	15
MAT1206	INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA	15
MAT1216	INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL	15
MAT1306	INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA	15



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- c) Cursos electivos (60 cr.). Para cumplir con este requisito, los alumnos deberán aprobar:
- 30 cr. en cursos de otras disciplinas y
 - 30 cr. en cursos mínimos, que son parte del plan de estudio y contribuyen al desarrollo de la formación general, de los que se indican:

		<u>Cr</u>
MAT1116	CÁLCULO I	15
MAT1126	CÁLCULO II	15
MAT1226	ALGEBRA LINEAL	15

- d) Formación teológica (10 créditos) de una nómina de cursos que la Facultad de Teología dicte para estos efectos.
- e) Formación Antropológico-ética (10 créditos), aprobar el curso EDU0166: ÉTICA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN.
- f) Cursos que promueven el desarrollo de habilidades comunicativas en español:

		<u>Cr.</u>
EDU0160	DESARROLLO Y APRENDIZAJE DEL ADOLESCENTE	10
EDU0162	CURRICULUM	10
EDU0165	EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	10

3° Como requisitos de obtención de grado académico, titulación y egreso se aprueba lo siguiente:

a) **Obtención del grado académico de Bachiller**

Aprobar un total de 205 créditos incluyendo los cursos mencionados en el resuelvo 2° de la presente Resolución.

b) **Egreso y obtención del grado académico de Licenciado en Educación y título profesional de Profesor de Educación Media en Matemática**

Cumplir con los requisitos de obtención del grado académico de Licenciado en Educación (400 créditos) y aprobación del Taller de especialidad del 8° semestre (MAT2086), con presentación pública del proyecto de investigación en la disciplina correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente al respecto en la Facultad de Educación.

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en español (VRA100C: EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA) e inglés (VRA2000: ENGLISH TEST ALTE 2), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

4° El plan de estudio que aprueba la presente Resolución rige a partir de la admisión 2013.

Santiago, 4 de diciembre de 2012.

ROBERTO GONZALEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico